



ACTA N° 077-2020

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo Cabecera del Cantón Pedro Moncayo, a los quince días del mes de octubre del dos mil veinte, siendo las dieciséis horas, convocados por el señor Virgilio Andrango Cuascota, Alcalde del Cantón Pedro Moncayo, quien preside la sesión, se reúnen en sesión ordinaria, las señoras Concejales y señores Concejales, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota Vicealcalde; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Ing. Luis Miguel Campos Maldonado; Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde y Ab. Rodríguez Pazmiño Gloria Janet, concurren los señores Directores Departamentales. Ab. Paúl Herrería Llore, Procurador Síndico (E); Ing. Luis Patricio Cabascango Inlago, Director de Gestión Ambiental; Arq. Miguel Javier Cisneros Cahueñas, Director de Avalúos y Catastros; Arq. Quimbiamba Monteros Jaidín César, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial; Arq. Hilda Patricia Tafúr Ramírez, Directora de Fiscalización; Ing. Carlos Fiallos, Director Financiero; Ing. Ximena Catucuago Zurita, Directora de Administrativa; Ing. Marcelo Rafael Gonzáles Hernández, Director de Obras Públicas; Ing. Alicia Marisol Landeta Lema, Directora de Desarrollo Económico y Turismo, actúa como Secretaria General, la Ab. Liliana Navarrete Cumbal.

Señor Alcalde, buenas tardes señoras y señores Concejales, señores Directores, vamos a dar inicio la sesión del Concejo Municipal, por favor señorita secretaria sírvase constatar el quórum reglamentario.

Señora Secretaria, señor Alcalde muy buenas tardes con todas y con todos los presentes, permítame constatar el quórum, con la presencia de todas las señoras y señores Concejales, contamos con el quórum reglamentario, para esta sesión Ordinaria de Concejo Municipal.

Señor Alcalde, una vez que tenemos el quórum reglamentario, vamos a dar inicio la Sesión de Concejo Municipal, sírvase poner en consideración el orden del día por favor.

ORDEN DEL DIA:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 074-2020, DE LA SESIÓN CONMEMORATIVA DEL DÍA SÁBADO 26 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

2.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 076-2020, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 8 DE OCTUBRE DE 2020.

3.- APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA URBANIZACIÓN SIERRA LINDA, UBICADA EN LA PARROQUIA TABACUNDO, BARRIO SAN BLAS, DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, Y;

4.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Señor Alcalde, está a consideración el orden del día por favor, tiene la palabra compañero Vicealcalde.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, buenas tardes señor Alcalde, Procurador Síndico, Secretaría, compañeras y compañero Concejales, señores Directores, elevo a moción que se apruebe el orden del día.

Señor Alcalde, quien apoya la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, apoyo la moción señor Alcalde.

Señor Alcalde, Sírvase tomar votación por favor

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, una vez que ha sido aprobado el orden del día por unanimidad, sírvase dar lectura el primer punto por favor.

PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 074-2020, DE LA SESIÓN CONMEMORATIVA DEL DÍA SÁBADO 26 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

Señor Alcalde, observaciones al acta por favor; tiene la palabra compañero Luis Campos.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, bueno señor Alcalde, buenas tardes, señor Procurador Síndico Encargado, señorita Secretaria, compañeras/os Concejales, señores Directores, señor Alcalde una vez que se ha podido revisar el acta, haciendo referencia que no hay errores en este caso de fondo, se podría manifestar que hay errores de tipeo, creo que no altera nada el orden, se ha tomado en cuenta los puntos de la reunión de Concejo anterior, con esto elevo a moción que se apruebe el acta por favor, de igual manera hacer llegar a Secretaría las observaciones para su cambio pertinente.

Señor Alcalde, muy bien quien apoya la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, yo apoyo señor Alcalde.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación por favor.



Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde, Ing. **Edgar Ramiro Alcocer Pujota**, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. **José Alejandro Cabascango Alemán**, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. **Luis Miguel Campos Maldonado**, a favor de la moción.

Señora Concejala, Msc. **Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde**, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. **Gloria Janet Rodríguez Pazmiño**, señor Alcalde buenas tardes, compañera, compañeros Concejales, señores Directores, público presente; sí en realidad existe errores de tipeo, pero debemos considerar que al ser estos unos documentos públicos vistos por la ciudadanía, debemos tomar mucho en cuenta en el tipeo, hay muchas faltas de ortografía, no es manera de molestar, simplemente es una recomendación como Municipalidad y como Concejo, que las cosas se hagan bien, con esto a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el primer punto del orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, una vez que ha sido aprobado por unanimidad el primer punto del orden día, sírvase dar lectura el segundo punto por favor.

RESOLUCIÓN No. 200.- EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 074-2020, DE LA SESIÓN CONMEMORATIVA DEL DÍA SÁBADO 26 DE SEPTIEMBRE DE 2020. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD APROBAR EL ACTA N° 074-2020, DE LA SESIÓN CONMEMORATIVA DEL DÍA SÁBADO 26 DE SEPTIEMBRE DE 2020, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS.

SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 076-2020, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 8 DE OCTUBRE DE 2020.

Señor Alcalde, tienen la palabra señoras/es Concejales.

Señor Concejal, Lcdo. **José Alejandro Cabascango Alemán**, si señor Alcalde, señores Concejales y señores Directores, bueno por segunda ocasión voy hacer una observación, en cuanto a la asistencia de los señores Directores a la reunión, puesto que fue encargado por usted señor Alcalde, al señor Vicealcalde, había manifestado que si usted hace un encargo al ingeniero Alcocer, se merece el mismo respeto, no sé si había alguna disposición, estaban solo cuatro señores Directores, los demás no sé si tenían alguna disposición señor Alcalde, esa es mi observación, en cuanto al contenido creo que no hay ninguna observación, con eso mocionaría que se apruebe el acta 076-2020.

Señor Alcalde, muy bien, quién apoya la moción.

Señor Concejal, Ing. **Luis Miguel Campos Maldonado**, yo apoyo señor Alcalde.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, así mismo en esta acta consta de algunos errores de tipificación, los cuales les haremos llegar para que los corrijan con esto a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el segundo punto del orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, sobre los Directores, todos tenían que haber estado aquí, yo estuve en la sesión del AME en Guayaquil, a nadie no se les ha dicho que no vayan, no sé porque no estuvieron aquí.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, señor Alcalde, estuvo el ingeniero Patricio, el ingeniero Fiallos, la ingeniera Ximena Catucuago, estaba me parece la licenciada Ipiales, los demás no sé qué pasaría.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, ahora que estamos hablando de los Directores, yo quería hacer énfasis en algo que a mí no me pareció, creo que usted tiene que dar disposición aquí en el Municipio a las autoridades, más no a su hijo, estaba haciendo reuniones con los señores Directores, entonces creo aquí nosotros somos la autoridad y que se respete eso, creo que usted es aquí la autoridad y usted es quién tiene que dar las disposiciones al personal, eso no más quería decirle.

Señor Alcalde, bueno mejor vale que se aclare eso, son la reuniones de trabajo que están realizando la parte Ejecutiva y ahí nadie puede interferir la parte Legislativa, no estamos yendo por encima de las autoridades, en las reuniones de trabajo pueden estar las personas de confianza, los directores y eso no debe ser interferido para nada, así como yo tampoco interfiero en las reuniones que ustedes tienen en la Sala de Concejo y yo soy muy respetuoso, cada quien tenemos nuestros ámbitos, nuestras áreas de trabajo y las reuniones de Directores es desde la mañana hasta las 13h00, a partir de ahí, los Directores ya tienen las diferentes actividades y a las 4 de la tarde debían haber estado todos en la sesión de Concejo, no sé porque no estuvieron, deben tener el mismo respeto, así este presidiendo mi persona o el señor Vicealcalde, ya se les va a llamar la atención.

Señor Alcalde, una vez que ha sido aprobado por unanimidad el segundo punto del orden día, sírvase dar lectura el tercer punto por favor.



RESOLUCIÓN No. 201.- EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 076-2020, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 8 DE OCTUBRE DE 2020. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD APROBAR EL ACTA N° 076-2020, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 8 DE OCTUBRE DE 2020, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS.

TERCER PUNTO.- APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA URBANIZACIÓN SIERRA LINDA, UBICADA EN LA PARROQUIA TABACUNDO, BARRIO SAN BLAS, DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, señor Alcalde, antes que proceda si me gustaría preguntar sobre la intersección de la calle Vicente Estrella, está como que la Municipalidad está yendo a proponer esa ampliación en este informe, y usted sabe señor Alcalde que para hacer esa ampliación estamos haciendo un convenio con la cooperativa porque no hay presupuesto, entonces en este informe está constando como que el Municipio va a asumir la prolongación de la Carlos Freire y no sé cuál es la calle España, la que se va a abrir dentro de la misma Urbanización.

Señor Alcalde, sírvase aclarar arquitecto Jaidin, está aquí.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, sí es el artículo cuatro del informe.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, bueno señor Alcalde, creo que es uno de los proyectos importantes, algún momento habíamos hablado con el propietario que está haciendo la Urbanización y como tal alguna vez nos habíamos acercado a la Cooperativa Pedro Moncayo, sin lugar a duda no debemos mezclar porque son distintas propiedades, pero sin embargo como está contemplado en el proyecto que venga el arquitecto para planificar esta reunión, en virtud de esa reunión nosotros debemos contemplar los informes de la Comisión, sin eso no podríamos dar paso, claro es determinante la proyección de la vía Vicente Estrella, entonces es importante señor Alcalde, que de pronto nos podamos reunir ya con la Cooperativa Pedro Moncayo porque incide dentro del Proyecto de la Urbanización.

Señor Alcalde, si ya tenemos todos los planos que acordamos en la reunión, ya está listo, ya pueden hacer la reunión con la Cooperativa, arquitecto por favor debía estar aquí, necesitan que les explique porque va a ser intervenida la vía que va a ir en la Urbanización, que están en este rato tratando y que va a ser intervenida a través de la Municipalidad, por favor sírvase aclarar y explicar al Concejo.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, si señor Alcalde, en el artículo 4 dice de las vías, dice las vías planificadas en la Urbanización cumplen con lo estipulado en el cuadro de especificaciones mínimas de vías urbanas, según se encuentra contemplado en el instrumento legal aplicable a este proceso, ya que oportunamente se ha planificado por parte de la Municipalidad la ampliación de la

calle Vicente Estrella y la Calle España, eso señor arquitecto quiero que me explique, si el Municipio va a hacer la ampliación de esa vía

Señor Director de Planificación, Arq. Jaidin Quimbiamba, buenas tardes señor Alcalde, señoras y señores Concejales, compañeros Directores y compañeros que nos acompañan, sobre el artículo 4 de las vías planificadas en la Urbanización cumplen con lo estipulado en el cuadro de especificaciones mínimas de vías urbanas, según se encuentra contemplado en el instrumento legal aplicable a este proceso ya que oportunamente se ha planificado por parte de la Municipalidad la ampliación de la calle Vicente Estrella y la Calle España, en este sentido sí, permítame informarle señor Concejal que, nosotros como Municipalidad tenemos la potestad de generar lo que son las prolongaciones viales, en la anterior administración de firmó un convenio, en el cual en este convenio se comprometía la Municipalidad a realizar ciertos trabajos en lo que se refiere a la vía, ese convenio está en la parte final de la carpeta, no sé si le revisaron ustedes, una vez que le revisen ahí si me gustaría que se hagan la preguntas correspondiente.

Señor Alcalde, claro en la Comisión pueden revisar, ahí también pueden estar los dueños de la Urbanización y la Comisión para que analicen bien a profundidad, tiene la palabra señora Concejala Miryam Rodríguez.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, señor Alcalde, compañera, compañeros Concejales, señores Directores, público presente buenas tardes, yo tengo algunas consultas, me puede ayudar por favor el señor Director de Planificación, es en relación a como está considerado las zonificaciones de las zonas donde se está planteando la urbanización, entiendo que la urbanización es bastante grande, todo está dentro de un sector urbano, porque no sé si contempla toda la parte urbanística en este caso.

Señor Alcalde, por favor arquitecto.

Señor Director de Planificación, Arq. Jaidin Quimbiamba, señor Alcalde se encuentra en la zona declarada urbana, está en la totalidad de la zona urbana.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, otra consulta, la urbanización se va a desarrollar de acuerdo al punto a tratar, está ubicada mejor dicho en el barrio San Blas, pero en el informe de Planificación, está constando, dice situada en la parroquia Tabacundo, barrio La Playita.

Señor Director de Planificación, Arq. Jaidin Quimbiamba, el mismo problema que tuvimos anteriormente en las escrituras, aparece una ubicación y en el pago del impuesto predial aparece otra ubicación, en ese caso nosotros nos basamos en lo que dice el certificado de gravámenes.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, perdón y ahí no hay inconveniente de que no tenga consistencia lo que se plantea en el punto del orden del día y el informe, el informe jurídico si hace mención al barrio San Blas,



entonces pienso de alguna u otra manera que tenga consistencia según el punto del orden del día.

Señor Director de Planificación, Arq. Jaidin Quimbiamba, vuelvo y repito señora Concejal, inicialmente, cuando se planteó en épocas antiguas la dirección de los barrios, por eso se considera San Blas y otras veces se consideraba la Playita y hacían referencia siempre al sector más cercano.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, como última pregunta sería en este caso, aquí hay un cuadrado en donde nos proponen en las áreas lotes y vías, hay un cuadro que nos dice área de afectación vial, sector San Blas Convenio, a que hace referencia con este término de convenio.

Señor Director de Planificación, Arq. Jaidin Quimbiamba, es la parte final que yo decía que existía un convenio, existe un convenio con la anterior administración Municipal.

Señor Alcalde, muy bien, tiene la palabra señor Concejal Luis Campos por favor.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, bueno señor Alcalde, con las aclaraciones que nos ha manifestado acá el arquitecto Jaidin, si quisiera elevar que se pase a la Comisión de Planificación, para que sea tratado ahí de igual manera con las partes pertinentes, con el Director, el tema de los señores de la Urbanización para que se apruebe el primer debate señor Alcalde, quiero elevar a moción y que se pase a la Comisión de Desarrollo Cantonal por favor.

Señor Alcalde, muy bien quién apoya la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, apoyo la moción señor Alcalde.

Señor Alcalde, Sírvase tomar votación por favor

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, señor Alcalde voy hacer uso del voto razonado, justo es donde vivo, donde tengo el negocio en el barrio Monseñor Isaías Barriga, en realidad no sé a qué se deba, pero no es el barrio San Blas si no el Barrio Monseñor Isaías Barriga, es que hay colindantes de varios barrios, entonces vamos a tener el mismo problema que con la anterior Ordenanza que aprobamos, entonces eso señor Alcalde antes de que se apruebe el tema, solamente es de la ubicación nada más de lo que pido, no sé si la parte jurídica pueda solventar en ese punto.

Señor Alcalde, el certificado de gravámenes en eso deben basarse.

Señor representante de la Urbanización Sierra Linda, si señor Alcalde, señores Concejales buenas tardes, muchas gracias por la oportunidad, en cuanto a la ubicación del proyecto, el proyecto inicia en el sector de San Blas y termina en la Playita, está dentro del sector, de los dos barrios, creo que por eso hay esta confusión, inicia en San Blas y termina en la Playita lo que es en la Marco Reinoso.

Señor Alcalde, vuelvo y repito tenemos que basarnos en el certificado de gravámenes en eso deben basarse.

Señor representante de la Urbanización Sierra Linda, si me permite señor Alcalde, el tema del convenio es porque la Ordenanza establece que se puede hacer un convenio en cuanto a la proyección vial que establece los estudios de prolongación vial y los mismos que se pueden cruzar con las áreas verdes que se definen en la urbanización, eso establece la Ordenanza, entonces por eso se establece el convenio.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, señor Alcalde lo que sucede es que en algún momento nosotros hicimos una delimitación de un barrio jurídico que es Monseñor Isaías Barriga y consta la parte sur que es eso el tema, por eso es la pregunta, antes de tener algún problema con la aprobación de la Urbanización, entonces para lo cual creo que el jurídico ahorita está revisando la documentación, para que no tengan problemas los administrados.

Señor Alcalde, escuchemos al Director de Catastros.

Señor Director de Avalúos y Catastros, Arq. Miguel Cisneros Cahueñas, señor Alcalde, señoras, señores Concejales, compañeros directores buenas tardes, para informales como Dirección de Avalúos y Catastro no tenemos una delimitación de barrios y comunidades por ende no podemos decir la delimitación es el Barrio Isaías Barriga eso está considerado como barrio San Blas, como Barrio La Playita y como dijo el Arq. Jaidin Quimbiamba, nos deberíamos basar a lo que está en el certificado de gravámenes entonces no tenemos delimitaciones de barrios y comunidades

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, si no tenemos delimitaciones como decimos que existe el sector San Blas y La Playita no entiendo señor Alcalde.

Señor Director de Avalúos y Catastros, Arq. Miguel Cisneros Cahueñas, las delimitaciones no existen en el catastro, al momento de realizar la actualización Catastral se pregunta a la gente, no tenemos delimitaciones de barrios y comunidades, ahora actualmente se denomina barrio San Blas, sector la Playita.

Señor Alcalde, ha de ser porque el Barrio Isaías Barriga, es recién un barrio nuevo.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, señor Alcalde si me permite, la conformación del barrio fue en el 2017, desde esa fecha se puedo hacer prácticamente las limitaciones, bueno eso hago por el tema de que no tengamos inconvenientes, porque estamos aprobando como Ordenanza en el sector San Blas, no vaya a ser que a futuro vayamos a tener inconvenientes señor Alcalde, a no ser que el arquitecto nos certifique con un documento para que nosotros podamos salir de dudas.



Señor Procurador Síndico Encargado, Ab. Paúl Herrería Lloré, si señor Alcalde, señores Concejales, compañeros Directores, público presente, lo principal sobre esta inquietud, pese que ya se encuentra solventada ampliamente por la Dirección de Avalúos y Catastros, jurídicamente lo que hay que garantizarle al administrado es de que esta Ordenanza sea inscrita en el Registro de la Propiedad y termine el proceso administrativo en este caso de sus autoridades, como se ha observado dentro de los requisitos dentro de la Ordenanza, solicita copia de la escritura inicial, el certificado de gravámenes y otros sin números de requisitos, entonces existen un sin números de contradicciones en los diferentes documentos que han sido presentados, pero eso no es responsabilidad obviamente del administrado, tampoco es responsabilidad de la Municipalidad, el Registro de la Propiedad tiene su propia información, quizás la única relación que tiene con la Municipalidad es con la Dirección de Avalúos y Catastros, que casi deben ir incluso de la mano, más bien en el futuro ya se pueda hacer trabajos en conjunto, en tal virtud señor Alcalde, lo que le corresponde a los señores Concejales, es ya tratar esta situación conforme al proyecto de Ordenanza que se está presentando, proyecto que cumple con todos los parámetros, con el debido proceso hasta este momento, acá donde termina esta fase y pasa al acto normativo, en tal virtud ustedes van a poder observar que no es interpretación del hablar del jurídico, el Director de Avalúos o el Director de Planificación, incluso aquí hay certificación de la Dirección Financiera, está EMASA, está la Empresa Eléctrica, entonces hay un sin número de acerbos probatorios, que a ustedes les sirven de argumentos, para el momento de resolver ustedes puedan verificar y obviamente tratar estas situaciones.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, si señor Alcalde que todos los informes técnicos e informes jurídicos, pongan barrio San Blas, porque por ahí en el informe técnico decía barrio La Playita, el jurídico Barrio San Blas y la Comisión ahora que pone, cuál de los dos, entonces eso que haya coherencia señor Alcalde, a los compañeros Directores, parte jurídica siempre se les ha dicho que se coordine con los informes respecto de las Ordenanzas, eso no más señor Alcalde.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, bueno con las observaciones pertinentes, que pase a la Comisión de Desarrollo Cantonal, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción...

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, bueno señor Alcalde, es la segunda ocasión que tenemos esta misma situación de las delimitaciones de los barrios, entonces como una de las funciones que tiene el GAD Municipal, de ordenar, planificar, si se debería trabajar en un plan de delimitación de los barrios, ya estamos teniendo ese inconveniente por segunda vez y creo que no podemos estar sujetos a todos estos errores y también solicitar a la parte técnica que tengamos concordancia en relación al nombre del barrio en donde está situada

la urbanización y también acogiéndome al informe de planificación por parte del arquitecto Jaidin Quimbiamba y del departamento jurídico, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, con las observaciones realizadas y con los informes técnicos y jurídicos a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el tercer punto del orden del día señor Alcalde.

RESOLUCIÓN No. 202.- EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA URBANIZACIÓN SIERRA LINDA, UBICADA EN LA PARROQUIA TABACUNDO, BARRIO SAN BLAS, DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA QUE REGULA LA URBANIZACIÓN SIERRA LINDA, UBICADA EN LA PARROQUIA TABACUNDO, BARRIO SAN BLAS, DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, Y; PASE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO CANTONAL.

CUARTO PUNTO.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Señor Alcalde, por favor para el viernes 23 de octubre que nos presenten el informe, tienen un tiempo prudente y suficiente para que lo hagan, así debemos ir poniendo fecha para poder ir avanzando, con esto queda aprobado en primer debate la urbanización Sierra Linda, siguiente punto por favor.

Señora Secretaria, permítame informarle que no tenemos comunicaciones recibidas.

Señor Alcalde, al no tener más comunicaciones se da por terminado la sesión del Concejo Municipal, agradeciendo a cada uno de ustedes, muchas gracias por la asistencia y una linda tarde.

Siendo las 16h30, se da por concluida la sesión ordinaria del Concejo Municipal de este día.


Sr. Virgilio Andrango Cuascota
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO





Ing. Edgar Pujota Alcocer Pujota
**VICEALCALDE GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**



Ing. Luis Miguel Campos Maldonado
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Abg. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Ab. Liliana Navarrete Cumbal
**SECRETARIA GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

